

ACTA DE REUNIÓN DEL CONSEJO N° 502

Lugar: Sala de Consejo, CONACYT.

Fecha: 24 de abril de 2018

Miembros Titulares:

Ing. Luis Alberto Lima Morra, UP

Ing. Agr. Dr. Ricardo Nicolás Zárate, MEC

Lic. Rosalva Ibarra Collar, STP

Ing. Joel Del Pilar Allende Iseren, CS

Ing. B. Eduardo Felippo, UIP

Ing. Gerónimo Manuel Laviosa González, UE

Miembros Suplentes:

Econ. Daniel Alfredo Pérez González, MEC

Ing. Agr. Victor Manuel Santander García, MAG

Ing. Héctor Amilcar Rojas Sanabria, UE

Abog. José Asunción Matto Céspedes, CS

Lic. Ignacio Julián Camacho González, APC

Lic. Diana Rosa Vera de Valdez, APYME

Lic. Juan Manuel Brunetti Marcos, UP

Miembros ausentes con aviso:

Dr. Sergio Duarte Masi, SCP

Lic. Pablo Xavier Pappalardo Bedoya, APC

Ing. Rodolfo Grau Brizuela, ARP

Dr. Antonio Leopoldo Cubilla Ramos, SCP

Ing. Ricardo Díaz Martínez, APYME

Dr. Pedro Esteban Galván Sosa, MSPyBS

Dr. Mario Francisco Clari Nicora, ARP

Dr. Ricardo Horacio Felippo Solares, FEPRINCO

Econ. Jazmín Gustale, STP

Econ. Oscar Stark Robledo, MIC

Ing. Agr. Moisés Santiago Bertoni Hicar, MAG

Ing. Felix Hermann Kemper González, UIP

Econ. Carlino Samuel Velázquez Martínez, MIC

Dr. Miguel Ángel Velázquez, MSPyBS

Ing. Celina Esther Lezcano Flores, FEPRINCO

Referente del CONACYT:

Dr. Idelín Molinas

Referente del PRONII:

Dr. Ramón Iriarte

- A los veinticuatro días del mes de abril de 2018, siendo las 08:30 horas y habiendo quórum legal correspondiente, se da inicio a la Sesión N° 502 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), presidida por el Ministro-Presidente, Ing. Luis Alberto Lima Morra.

Punto 1: Consideración de aprobación del Orden del Día

- El Ing. Luis A. Lima pone a consideración el Orden del Día.

1.- Consideración de aprobación Orden del Día

2.- Consideración Acta N° 501

3.- Notas Recibidas y Remitidas

4.- Informe de Presidencia

5.- Informe Secretario Ejecutivo

6.- Ajustes a la Guía de Admisión y reglamento general de estudiantes admitidos a los programas de posgrados y ajustes a la guía de bases, reglamento y contrato del programa de incentivos.

7.- Solicitudes de extensión de plazo de la convocatoria I – 2018 del PRONII

8.- Asuntos varios

- El Lic. Camacho solicita la inclusión en el Orden del Día del punto **“Informe de avance del Premio Nacional de la Calidad” y “Premio Alto Paraná al compromiso por la calidad”**.
- El Ing. Gerónimo Laviosa mociona la aprobación con la inclusión sugerida, secunda la Lic. Diana Vera, se somete a votación y el aprobado Orden del Día queda fijado de la siguiente manera:

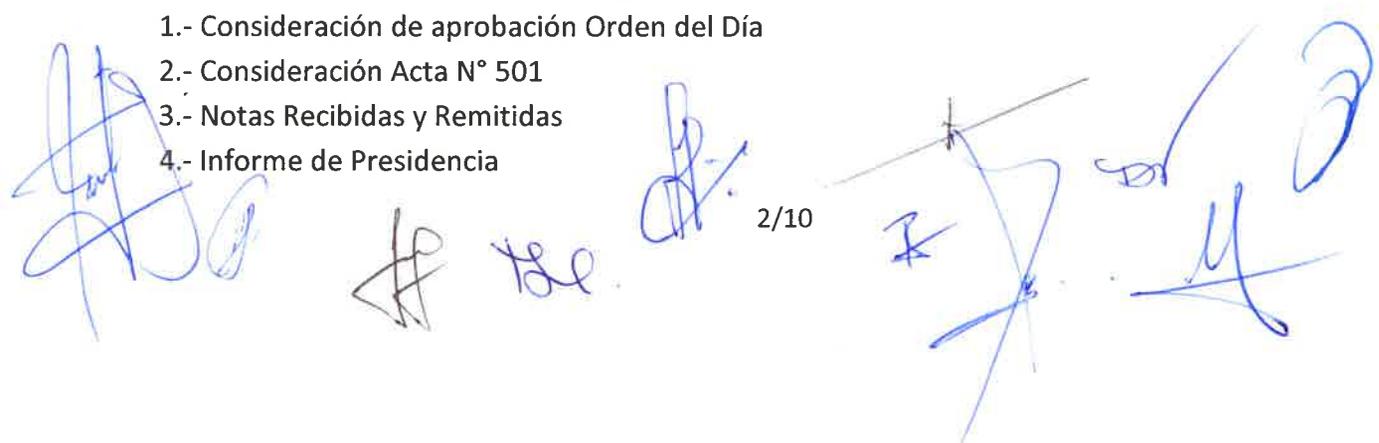
1.- Consideración de aprobación Orden del Día

2.- Consideración Acta N° 501

3.- Notas Recibidas y Remitidas

4.- Informe de Presidencia

2/10



“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

- 5.- Informe Secretario Ejecutivo
- 6.- Ajustes a la Guía de Admisión y reglamento general de estudiantes admitidos a los programas de posgrados y ajustes a la guía de bases, reglamento y contrato del programa de incentivos.
- 7.- “Informe de avance del Premio Nacional de la Calidad” y “Premio Alto Paraná al compromiso por la calidad”
- 8.- Solicitudes de extensión de plazo de la convocatoria I – 2018 del PRONII
- 9.- Asuntos varios

Punto 2: Consideración Acta N° 501

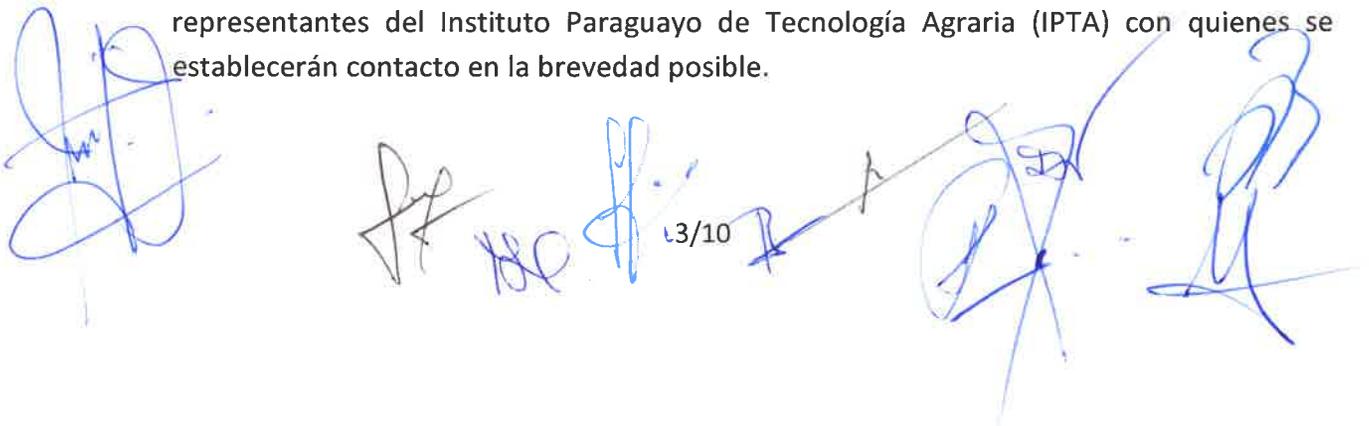
- El Ing. Luis A. Lima pone a consideración el borrador del acta de la sesión N° 501, el cual fue previamente socializado. Se aclara que fueron incorporadas las correcciones sugeridas.
- El Ing. Joel Allende mociona la aprobación, secunda el Ing. Eduardo Felippo, se somete a votación, y el borrador del acta de la sesión N° 501 queda aprobado por mayoría.

Punto 3: Notas Recibidas y Remitidas

- El Ing. Luis A. Lima aclara sobre las últimas notas de las investigadoras que están involucradas en el litigio con la Asociación de Funcionarios Docentes de la Universidad de Caaguazú (AFUNCA), caso que ya fue puesto al tanto a los Consejeros en sesiones anteriores y ahora sigue su proceso. Al respecto, los fondos para las investigadoras ya se encuentran en poder de la AFUNCA pero las investigadoras solicitan antes una nota de aclaración por parte de sus reemplazantes. Se aclara que la Asesoría Jurídica del CONACYT está tomando cartas en el asunto.

Punto 4: Informe de Presidencia

- El Ing. Luis A. Lima informa que en breve arribará a Asunción una misión procedente de Suiza integrado por autoridades como el Ministro de Industria, Ciencia y Tecnología de dicho país. Dicha delegación ha invitado al Ministro – Presidente a una reunión a la cual ha confirmado su asistencia. También los visitantes están interesados en conversar con representantes del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA) con quienes se establecerán contacto en la brevedad posible.



Handwritten signatures in blue ink, including a date stamp '13/10'.

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

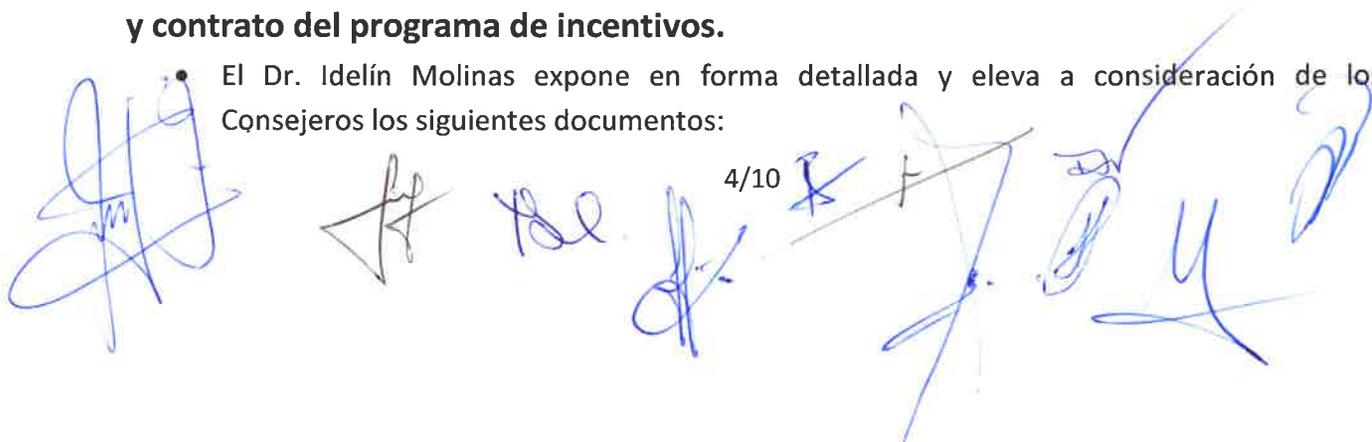
- El Ministro – Presidente comunica que el día de hoy será el disertante en el Instituto de Altos Estudios Estratégicos del Ministerio de Hacienda, debido a que dicha institución está interesada en profundizar conocimientos sobre el FONACYT.

Punto 5: Informe Secretario Ejecutivo

- El Dr. Idelín Molinas informa sobre la resolución por medio de la cual se categorizó a los investigadores del Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores (PRONII). Al respecto, cincuenta y dos personas fueron beneficiadas por las becas del CONACYT a través de los programas de posgrados o de las estancias de vinculación. Ingresaron al sistema del PRONII treinta y ocho becarios y catorce personas que fueron beneficiadas por la estancia de vinculación. Treinta y ocho becarios de un total de cuatrocientos sesenta están cursando, ya sean incentivados económicamente o no. El porcentaje de los que están cursando y han categorizado al programa es de aproximadamente ocho por ciento, lo cual habla bastante bien del programa en cuanto a la calidad de los cursos y de producción científica.
- Con respecto al estatus de la convocatoria 2018 de los proyectos de investigación que cerró el pasado 13 de abril a las 16:00 hs, el Dr. Molinas informa que la postulación estuvo abierta entre el 22 de enero y el 13 de abril y finalizaron 1.113 postulaciones las cuales pasarán a la fase de admisión y luego a la evaluación técnica por parte de los pares extranjeros. De estas postulaciones recibidas, 676 provienen de instituciones privadas y 437 de instituciones públicas. Posteriormente, el Dr. Idelín Molinas brinda una clasificación más específica de las postulaciones de acuerdo a las instituciones de procedencia. Se destaca una fuerte presencia de las universidades nacionales, los organismos sin fines de lucro y las universidades privadas. Con relación a las modalidades, hay una concentración en investigación aplicada, luego investigación básica.

Punto 6: Ajustes a la Guía de Admisión y reglamento general de estudiantes admitidos a los programas de posgrados y ajustes a la guía de bases, reglamento y contrato del programa de incentivos.

- El Dr. Idelín Molinas expone en forma detallada y eleva a consideración de los Consejeros los siguientes documentos:



4/10

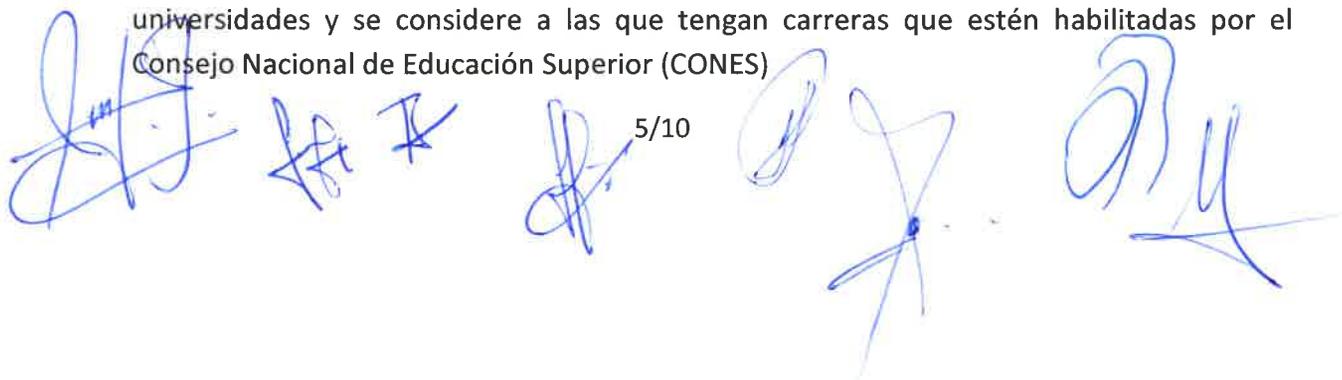
“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

- a) Guía de admisión de estudiantes de los programas de posgrados para la formación de docentes investigadores
- b) Reglamento becarios del programa de formación de docentes investigadores
- c) Reglamento del programa para incentivos para docentes investigadores
- d) Guía de bases y condiciones para el programa de incentivos
- e) Contrato de becarios beneficiados por el programa de incentivos

Se aclara que las modificaciones de los citados documentos fueron aprobadas por la Comisión de Programas y Proyectos (CPyP)

a) Guía de admisión de estudiantes de los programas de posgrados para la formación de docentes investigadores

- Al respecto, el Secretario Ejecutivo informa que la modificación tiene por objetivo ampliar a los destinatarios a quienes van dirigidas esta convocatoria para poder ser admitidos a los programas de formación de docentes investigadores. Se sugiere incorporar aquí que la institución beneficiaria deba garantizar la admisión de estudiantes al programa de posgrado sin importar las instituciones de procedencia, siempre y cuando las mismas se encuentren legalmente reconocidas y habilitadas por las instancias competentes.
- La siguiente incorporación propone incorporar una cláusula donde se indique que la persona que quiera ingresar al programa no esté aplicando a otras becas ofrecidas por otras instituciones nacionales e internacionales, de manera a evitar deserciones prematuras.
- Con relación al CVPy, se sugiere que, al momento de postular se pueda seleccionar la opción dentro del sistema que sea público de tal manera que se pueda evaluar con las distintas instancias para que de esa manera se facilite el proceso.
- Por otro lado, también se sugiere poner en el reglamento lo condición que los estudiantes firmen una carta - acuerdo con la institución a la cual van a estar asistiendo para el programa. Hasta hoy día, solamente firman una carta acuerdo con el CONACYT pero no existe una exigencia entre el estudiante y la institución.
- El Lic. Juan Manuel Brunetti sugiere que se elimine la exigencia de la acreditación a las universidades y se considere a las que tengan carreras que estén habilitadas por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)



5/10

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

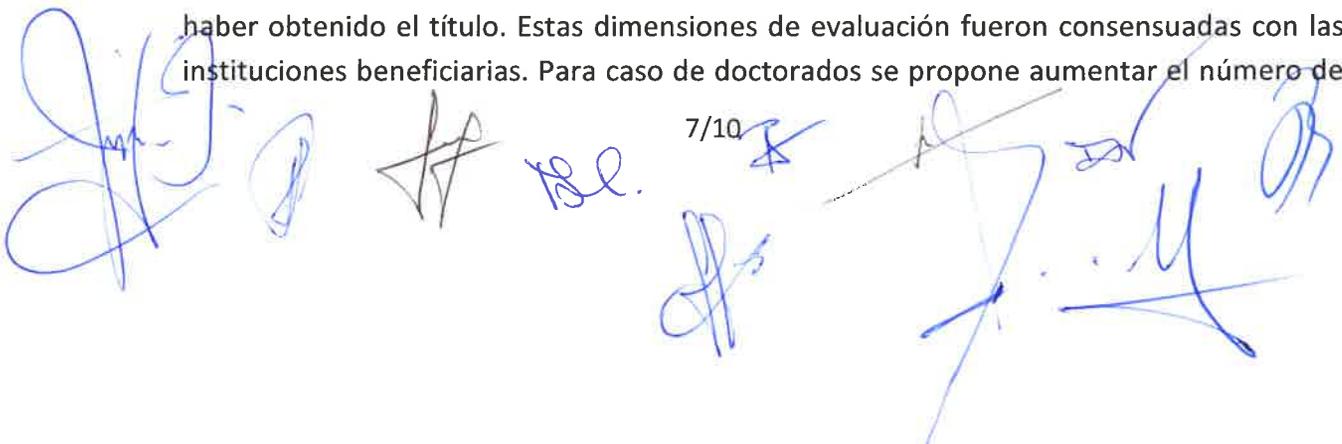
- Finalmente, el Ing. Agr. Nicolás Zárate mociona la aprobación con los cambios sugeridos, secunda el Ing. Héctor Rojas, se somete a votación y las modificaciones Guía de admisión de estudiantes de los programas de posgrados para la formación de docentes investigadores son aprobados por mayoría.
- b) Reglamento de becarios del programa de formación de docentes investigadores
- Sobre el punto, el Dr. Idelín Molinas explica que se solicita incorporar las causales de sanciones en forma más explícita, ya que hasta la actualidad el reglamento no cuenta con aclaraciones específicas sobre las sanciones, las cuales fueron incorporadas de acuerdo a las lecciones aprendidas. Se destacan como principales causas de penalización: el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el reglamento, la falsedad comprobada en las informaciones suministradas al CONACYT, la deshonestidad académica comprobada, plagio académico, atentar contra los intereses del CONACYT, incumplimiento de lo establecido en la carta acuerdo en la declaraciones juradas presentadas al CONACYT, no asistir a clases por un periodo superior a diez días corridos sin justificación y aprobación de la institución beneficiaria, realizar cualquier acción que perjudique la imagen del CONACYT y/o institución beneficiaria, entre otros.
 - Luego de algunas sugerencias de modificación por parte de los Consejeros, la Lic. Diana Vera mociona la aprobación, secunda el Ing. Gerónimo Laviosa, se somete a votación y las sugerencias de cambios al Reglamento de becarios del programa de formación de docentes investigadores son aprobados por mayoría.
- c) Reglamento del programa para incentivos para docentes investigadores
- El Dr. Idelín Molinas explica que las modificaciones sugeridas tienen que ver con el promedio general que se le pide al estudiante. Hasta ahora se exige al estudiantado en general un promedio de 3,5 pero, de acuerdo a la experiencia se aprendió que hay carreras donde alcanzar un promedio de 3,5 es bastante difícil debido a las propias y específicas exigencias. Es por ello que la redacción propuesta deja que ese mínimo admisible esté también de acuerdo con lo que el programa exige.
 - La segunda modificación se refiere a las condiciones exigidas para el financiamiento. Hasta hoy se le exige al becario un informe trimestral que debe ser aprobado para emitir el siguiente desembolso. Se sugiere pasar el informe de trimestral a anual con la aclaración que el CONACYT le puede exigir en cualquier momento la presentación de informes intermedios

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

- Asimismo, otro ajuste sugerido es que el becario podrá realizar actividades docentes o investigativas siempre que no se contrapongan con el programa de posgrado y sean reconocidos como relevantes y debidamente informados a la coordinación académica de posgrado y esta a su vez al CONACYT. Se especificará el número máximo de horas mensuales que se podrá destinar a dicha actividad.
- La siguiente incorporación tiene que ver con el sistema de ética, deshonestidad académica y corrupción basadas en los últimos litigios y conflictos tratados. Se propone que el CONACYT exija al becario que observe los más altos niveles éticos evitando y denunciando todo tipo de deshonestidad académica como también actos de corrupción comprobados durante la ejecución del programa de posgrados. El CONACYT tomará conocimiento de la causa denunciada y solicitará la comprobación de la falta reservándose el derecho de aplicar sanciones establecidas en este reglamento y el contrato.
- Por último, para la renovación anual del incentivo se sugiere que el promedio de calificación anual debe ser informado por el becario y los responsables de la institución beneficiaria al término de cada año lectivo mediante la presentación del certificado de estudio firmado por el coordinador de la institución de educación superior. Esto se realizará en forma anual y no semestral debido a que no todos tienen esa opción.
- Una vez expuestas y discutidas las modificaciones, la Lic. Diana Vera mociona la aprobación, secunda el Ing. Joel Allende, se somete a votación y los cambios al Reglamento del programa para incentivos para docentes investigadores son aprobados por mayoría.

d) Guía de bases y condiciones para el programa de incentivos

- El Dr. Idelín Molinas explica que la modificación sugerida tiene que ver con los criterios que se tienen en cuenta en la fase de evaluación de los postulantes ya sea para los programas de maestría o doctorado y dentro de cada uno de ellos lo que se hace es tener en cuenta dos grupos que son aquellos que recientemente egresaron y tienen hasta tres años de haber obtenido el título y aquellos que obtienen más de tres años de haber obtenido el título. Estas dimensiones de evaluación fueron consensuadas con las instituciones beneficiarias. Para caso de doctorados se propone aumentar el número de



7/10

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

dimensiones e incorporar tablas que indican el aumento del número de dimensiones como para ser un poco más evaluable y cambiar las ponderaciones sobre todo en el caso de el programa de maestría.

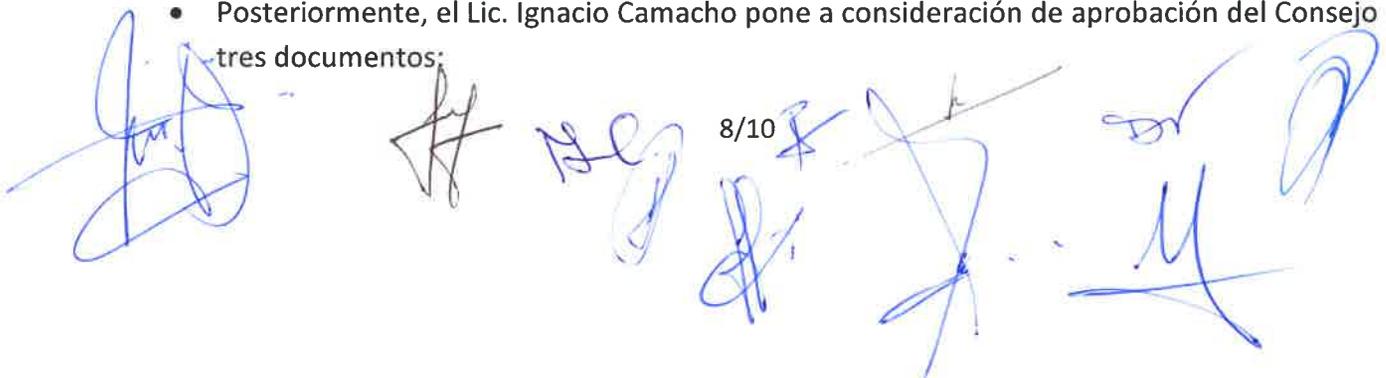
- Luego de algunas consideraciones, el Ing. Laviosa mociona la aprobación, secunda el Lic. Ignacio Camacho, se somete a votación y los cambios a la Guía de bases y condiciones para el programa de incentivos son aprobados por mayoría.

e) Contrato de becarios beneficiados por el programa de incentivos

- El Secretario Ejecutivo explica que hay dos propuestas de modificaciones. Con respecto a la obligación, se pretende que sea anual con la opción de exigir informes en cualquier momento a criterio del CONACYT. En cuanto a la renovación de incentivos, se realizará en forma anual conforme al reglamento del programa de incentivo para que el desembolso sea continuo. De esa manera, se estaría disminuyendo las posibilidades de que haya retrasos en los desembolsos.
- Luego de algunas aclaraciones, La Lic. Rosalva Ibarra mociona la aprobación, secunda el Ing. Laviosa, se somete a votación y las modificaciones al Contrato de becarios beneficiados por el programa de incentivos son aprobadas por mayoría.

Punto 7: “Informe de avance del Premio Nacional de la Calidad” y “Premio Alto Paraná al compromiso por la calidad”

- Con respecto al Premio Nacional de la Calidad, el Lic. Ignacio Camacho informa que el día de mañana y el viernes próximo se llevarán a cabo los cierres de postulaciones, tanto de empresas como de candidatos a evaluadores del Premio Nacional de la Calidad y posteriormente se dará inicio a la segunda fase del proceso que es la capacitación de evaluadores y la evaluación de los informes que van a presentar las empresas. El programa se está efectuando sin dificultades, en tiempo y forma.
- En lo que se refiere al Premio Alto Paraná de la Calidad, el Lic. Ignacio Camacho informa que se tiene previsto el lanzamiento el día viernes 4 de mayo en el local de la Universidad Nacional del Este (UNE), con la presencia del Ministro – Presidente del CONACYT. Ya se han enviado las invitaciones. Se prevé una buena convocatoria numerosa.
- Posteriormente, el Lic. Ignacio Camacho pone a consideración de aprobación del Consejo tres documentos:



8/10

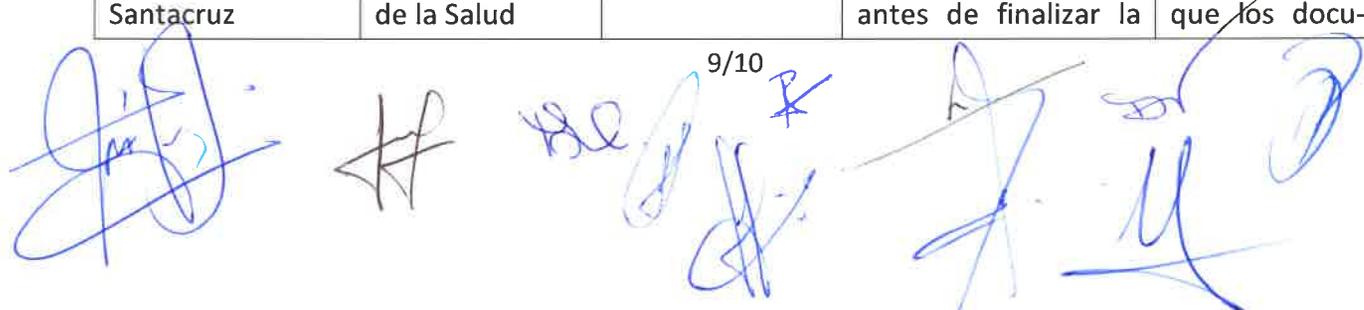
“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

- El Reglamento del Premio Alto Paraná de la Calidad
- El Programa del Premio Alto Paraná de la Calidad
- Valores de inscripción o precios por la participación en el Premio Nacional de la Calidad
- Una vez explicado en detalle todo lo concerniente a los citados documentos y luego de haber aclarado todas las dudas manifestadas, la Lic. Rosalva Ibarra mociona la aprobación, secunda la Lic. Diana Vera, se somete a votación y los tres documentos mencionados previamente son aprobados por mayoría.

Punto 8: Solicitudes de extensión de plazo de la convocatoria I – 2018 del PRONII

- El Dr. Ramón Iriarte pone a consideración del Consejo las solicitudes de excepción de cuatro investigadores en relación con la Convocatoria I, 2018 del PRONII debido a que no pudieron completar sus respectivas postulaciones. De esta forma, se cumple con lo previsto en el reglamento para las excepciones, las cuales deben ser puestas bajo juzgamiento del Consejo. Las diferentes situaciones de cada investigador solicitante se analizaron previamente en la CPyP y se resumen en el siguiente cuadro:

Investigador	Nivel – Área	Tipo de Evaluación	Motivo del pedido de reconsideración.	Observaciones
Prof. Dr. Daniel Romero.	Nivel 2. Ingeniería.	Permanencia	Equivocación sobre la verdadera fecha de cierre.	No registra antecedentes de incumplimiento. Nivel de carga alto en el SPI
Ana Leticia Carosini Ruiz Díaz	Nivel 1. Ciencias Sociales	Permanencia	Razones de fuerza mayor de índole familiar.	No registra antecedentes de incumplimiento. Nivel de carga en el SPI bajo.
Dr. Rodrigo Santacruz	Nivel 1. Ciencias de la Salud	Permanencia	Se cerró el sistema antes de finalizar la	Se constató que los docu-



“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

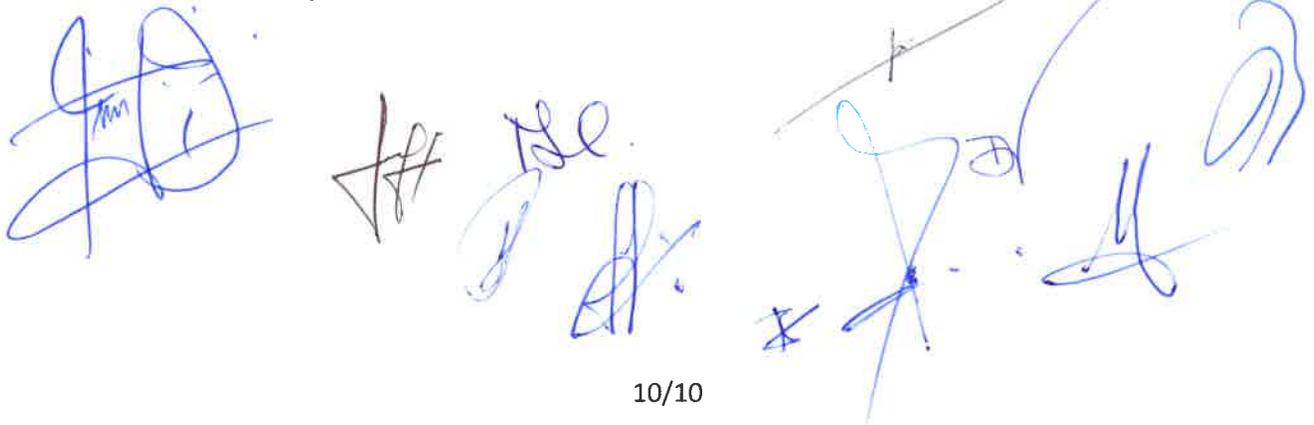
Galeano			carga	mentos están cargados pero sin cerrar la postulación. No se registran antecedentes de incumplimiento
Ing. E.H. María José Aparicio Meza	Nivel 1. Ciencias Sociales	Permanencia	Cuestiones particulares.	No registra antecedentes de incumplimiento.

- Una vez explicados en detalle cada uno de los casos y contestadas las preguntas por parte del Dr. Ramón Iriarte, el Abog. José Asunción Matto mociona no da lugar a los pedidos citados. Secunda el Lic. Juan Manuel Brunetti, se somete a votación y la moción del Abog. José Matto es aprobada por mayoría.

Punto 9: Asuntos varios

- El Ing. Luis A. Lima pone a consideración este punto en el caso de que algún Consejero quiera manifestar alguna noticia, aviso o inquietud.

No habiendo nada más que acotar, el Ing. Agr. Víctor Santander mociona que se levante la sesión, la cual se da por terminada siendo las 11:38 hs.



10/10